

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:  
GJC-P-01-R-12Versión:  
01Fecha emisión:  
11/08/2015Página:  
1 de 11**DOCUMENTO  
CONTROLADO****ACTA NRO. 061**

El día 18 de Febrero de 2022, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **LINA MARCELA GRISALES GOMEZ** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 002 de 2022, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIJAO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE	17 DE ENERO DE 2022	5:30 P.M
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	17 DE ENERO DE 2022	5:45 P.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
	<b>JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE</b>
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad (Anexo1)	CUMPLE (Folio 01, 25 al 34 Propuesta económica. Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$765.888.067,86) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 8 al 9 con fecha de generación 11 de febrero de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 11 al 12 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 08 de Enero de 2022)

<b>COMPONENTE FINANCIERO</b>	
	<b>JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO</b>
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (en el Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad (Anexo1)	CUMPLE (Folio 01, 40 al 48 Propuesta económica. Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

<b>Código:</b> GJC-P-01-R-12	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha emisión:</b> 11/08/2015	<b>Página:</b> 2 de 11	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	---------------------------------

	(\$766.179.760.17) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	NO CUMPLE (Folio 7 al 8 con fecha de generación 23 de Mayo de 2016)
Fotocopia Declaración de Renta para personas Jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 9 se presenta Declaración de Bienes y Renta)

Presupuesto Oficial: **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$766.649.287.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 121 del 29 de Diciembre de 2021 correspondiente al rubro 00IL-2402-0600-2021-63548-0004 Recursos provenientes del Sistemas de Regalías

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora Lina Marcela Grisales Gómez manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 121 del 29 de Diciembre de 2021 correspondiente al rubro 00IL-2402-0600-2021-63548-0004 Recursos provenientes del Sistemas de Regalías, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que la propuesta presenta por el ingeniero JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior; por su parte el ingeniero JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO, no cumple con la totalidad de requisitos financieros, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

  
**LINA MARCELA GRISALES GOMEZ**  
 Subgerente Administrativa y Financiera

P. U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
<b>JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE</b>	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 06)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 07)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 12 al 14)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 4 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 11	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

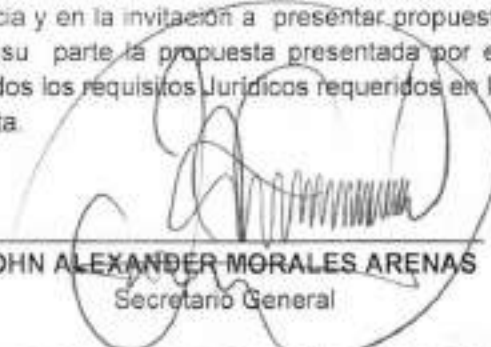
	prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fecha 15 de Enero de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 15 al 18, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 17 de Enero de 2022, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 10)
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 19 con fecha de expedición 17 de Enero de 2022) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: (Folio 19 con fecha de expedición 17 de Enero de 2022) RESIDENTE DE OBRA: (Folio 40 con fecha de expedición 17 de Enero de 2022)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 5, 20 y 35, Allega Certificado de Afiliación a Salud, y pensión, así mismo, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 17 de Enero de 2022)
<b>COMPONENTE JURIDICO</b>	
<b>JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO</b>	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadania del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 05)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 06)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 10 al 14)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 3 Declara mediante Certificación que no se encuentra inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fecha 17 de Enero de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE. (No se allegan certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas, sin embargo, por ser un requisitos verificable por la entidad se procede a consultarlo no encontrando antecedente alguno. El personal propuesto se verifica, no registrándose antecedente alguno.

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 11	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE, (Ver folio 15, expedida el 28 de Septiembre de 2006)
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 16 con fecha de expedición 17 de enero de 2022) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTO DE OBRA: (Folio 16 con fecha de expedición 17 de enero de 2022) RESIDENTE DE OBRA: (No allegó certificado sin embargo, por ser un requisito verificable procede la entidad a consultarlo no reportando antecedente alguno, se allega a la presente)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar última planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	NO CUMPLE (A folio 3, Allega certificado Fechado 17 de Enero de 2022, donde acredita encontrarse al día por los pagos de correspondientes señalados en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, sin embargo, no allega certificado de afiliación a Salud, ni pensión, como es señalado por la ley para las personas naturales, como tampoco la planilla del último pago)

A continuación, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que Ingeniero JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO No cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación, por su parte la propuesta presentada por el Ingeniero Julián Enrique Morales Duque cumple con todos los requisitos Jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.

  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
 Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE		
1	Presentación del presupuesto.	Cumple \$765.888.067.86 (Se presenta en el Folio 25 al 34, valor que no supera el presupuesto oficial)
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 10 y 19, con una experiencia general de 13 años y 8 meses)
3	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básica, según lo contemplado en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Cumple, (ver folio 21 al 24, allega como experiencia la relacionada a continuación:  1. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que el Ingeniero JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE ejecutó el contrato de Obra 017 de 2015, cuyo objeto es "OPTIMIZACION DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por valor de \$168.521.313.76 con ejecución desde el 01 de Junio de 2015 al 29 de Julio de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y para el año 2022 la
<p><b>NOTA 1:</b> El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p>		

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:  
GJC-P-01-R-12Versión:  
01Fecha emisión:  
11/08/2015Página:  
5 de 11**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

**OBSERVACIÓN:** La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
  - o Nombre del contratante.
  - o Nombre del contratista y su número de identificación.
  - o Duración
  - o Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.

suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$261.536.919

2. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío donde acreditan la suscripción del contrato de Obra 020 de 2012 suscrito con Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P. Cuyo objeto fue "CONSTRUCCION COLECTOR YEGUAS SEGUNDA ETAPA PARTE UNO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA." Por valor de \$513.826.221 con ejecución desde el 17 de Julio de 2012 hasta el 23 de Octubre de 2013. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2012 corresponde a la suma de \$566.700 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$806.698.819.48

Para un valor total de \$1.168.235.738.48

**PERSONAL MINIMO HABILITANTE**

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo</p>

Cumple (folio 36, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Julián Enrique Morales Duque con una dedicación del 30%, con una experiencia general de 13 años y 8 meses, y acreditando como experiencia específica:

1. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P. donde certifican que el Ingeniero JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE ejecutó el contrato de Obra 017 de 2015, cuyo objeto es "OPTIMIZACION DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 11	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

		<p>deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>2. Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).</li> <li>3. Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).</li> <li>4. Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.</li> <li>5. Certificados de experiencia.</li> </ol>	<p>BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por valor de \$168.521.313,76 con ejecución desde el 01 de Junio de 2015 al 29 de Julio de 2015. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$261.536.919</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindio donde acreditan la suscripción del contrato de Obra 020 de 2012 suscrito con Empresas Publicas del Quindio EPQ S.A E.S.P Cuyo objeto fue "CONSTRUCCION COLECTOR YEGUAS SEGUNDA ETAPA PARTE UNO EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA." Por valor de \$513.826.221 con ejecución desde el 17 de Julio de 2012 hasta el 23 de Octubre de 2013. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2012 corresponde a la suma de \$566.700 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$906.698.819,48</p> <p>Para un valor total de \$1.168.235.738,48</p>		
4	<p><b>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="277 1185 440 1916">Residente de Obra</td> <td data-bbox="440 1185 602 1916">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td> <td data-bbox="602 1185 987 1916"> <p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p> </td> </tr> </table> <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la cédula de ciudadanía</li> <li>2. Copia de la tarjeta profesional</li> </ol>	Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>CUMPLE (Folio 37 al 47 Se presenta como Residente de obra al ingeniero Civil Augusto Téllez Ayala, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 29 años y 3 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado expedido por la Empresa Sanitaria del Quindio, S.A E.S.P, donde certifican que el ingeniero Civil Augusto Téllez Ayala ejecutó el contrato de Obra 058 de 2007, cuyo objeto es "OPTIMIZACION ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 10-11 Y 19-20, EN LA CALLE 20 ENTRE CARRERAS 6-7 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDIO" por valor de \$290.188.640 con ejecución desde el 26 de Diciembre de 2007 hasta el 25 de Enero de 2008, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2007 fue la suma de \$ 433.700 y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$669.099.930,82</li> <li>2. Certificado expedido por la Empresa Sanitaria del Quindio S.A E.S.P, donde certifican que el Ingeniero Civil Augusto Téllez Ayala ejecutó el contrato de Obra 021 de 2008, cuyo objeto es "MANEJO DE LAS QUEBRADAS LA MOSCA Y LA VENENOSA TRAMOS 24-25, 26-27, 27-10, 10AL-13, 21-CD, 20-21, 19-20, 12-19, 13-12, 11-12 MUNICIPIO DE CORDOBA,QUINDIO" por valor de \$471.992.063 con ejecución desde el 31 de Julio de 2009 hasta el 04 de Diciembre de 2009, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de \$ 456.900 y que el salario</li> </ol>
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>			

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:  
GJC-P-01-R-12Versión:  
01Fecha emisión:  
11/08/2015Página:  
7 de 11**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.</li> <li>4. Copia de certificaciones de experiencia</li> <li>5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas</li> </ol>	<p>minimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$949.873.340.71</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Certificado expedido por la Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P, donde certifican que el Ingeniero Civil Augusto Teitez Aysa ejecuto el contrato de Obra 034 de 2007, cuyo objeto fue "CONSTRUCCION BOCATOMA DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO" por valor de \$585.330.023 con ejecución desde el 08 de Enero de 2009 hasta el 08 de Marzo de 2009, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de \$ 496.900 y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$1.177.963.419,19 <p>Para un valor total de \$2.796.936.690.72</p> </li></ol>			
5	<p><b>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</b></p> <table border="1" data-bbox="292 936 990 1675"> <tr> <td data-bbox="292 936 454 1675">Profesional SISO</td> <td data-bbox="454 936 649 1675">Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td data-bbox="649 936 990 1675"> <p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 8 meses como Asesor y/o profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 80%</p> </td> </tr> </table> <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la cedula de ciudadanía</li> <li>2. Copia de la tarjeta profesional</li> <li>3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.</li> <li>4. Copia de certificaciones de experiencia</li> <li>5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas</li> </ol>	Profesional SISO	Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 8 meses como Asesor y/o profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 80%</p>	<p>CUMPLE. (Folio 48 al 59 Se presenta como Profesional en Salud Ocupacional y especialista en Salud Ocupacional Gerencia y control de negocios a Luz Mercy Durango Gubierrez, con una dedicación del 60% y con una experiencia general de 8 años y 10 meses, cuenta con Resolución Nro. 275 del 11 de Marzo de 2015 vigente para la prestación de Servicio, acredita como experiencia específica la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado Expedido por el Ingeniero Civil Jhon Jairo Sandobal Galindo donde Acredita que la profesional presto los servicios en el contrato GZ 027 OC016 DE 2001 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE TRES VIADUCTOS CON LAS SIGUIENTES LONGITUDES 24.45 28.36 Y 31.55 CON SUS RESPECTIVOS ALIVIADEROS, CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y CAMARAS 49-13-44 INCLUIDA CAMARA DE SEPARACION (43) EN LOS BARRIOS LINDARAJA Y MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA" Desde el 02 de Enero de 2018 hasta el 25 de Octubre de 2018. Por valor de \$532.361.155.00</li> </ol>
Profesional SISO	Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 8 meses como Asesor y/o profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 80%</p>			

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO		
1	Presentación del presupuesto.	Cumple. \$786.179.780.17 (Se presenta en el Folio 1, 40 al 46).
2	Ser Ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 15 con una experiencia general de 15 años y 3 meses)

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 11	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

<p>3.</p>	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básica, según lo contemplado en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p><b>NOTA 1:</b> El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo o</li> <li>• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Nombre del contratante.</li> <li>o Nombre del contratista y su número de identificación.</li> <li>o Duración</li> <li>o Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.</li> </ul> </li> </ul> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior</p>	<p>Cumple, (ver folio 17 al 21, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia EPA, donde certifican ejecución del contrato de Obra 001 de 2017, cuyo objeto es "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL SETTA MARGEN DERECHA SECTOR KIOSKOS HASTA BOX COULVERT EN LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO" por valor de \$861.156.390.31 con ejecución desde el 7 de Marzo de 2017 al 02 de Octubre de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$ 737.717, y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$1.167.326.210.87</p>
-----------	---	--



**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:  
GJC-P-01-R-12Versión:  
01Fecha emisión:  
11/08/2015Página:  
9 de 11**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

a Cinco (5) años.

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.

4

**PERSONAL MINIMO HABILITANTE**

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACION: 30%</p>

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
3. Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
4. Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
5. Certificados de experiencia.

CUMPLE (Folio 4, 9,15, 17 al 21, Se presenta como Director de obra al ingeniero Civil JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO Benjumea, con una dedicación del 100%, y con una experiencia general de 15 años y 3 meses, acreditando con experiencia específica:

1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia EPA, donde certifica ejecución del contrato de Obra 001 de 2017, cuyo objeto es "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL SETTA MARGEN DERECHA SECTOR KIOSKOS HASTA BOX COULVERT EN LA CIUDAD DE ARMENIA, QUINDIO" por valor de \$861.156.390,31 con ejecución desde el 7 de Marzo de 2017 al 02 de Octubre de 2017. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2017 fue la suma de \$ 737.717, y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$1.167.326.210,87

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 10 de 11	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

5	<p><b>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</b></p> <table border="1" data-bbox="370 308 976 1128"> <tr> <td data-bbox="370 308 521 1128">Residente de Obra</td> <td data-bbox="521 308 672 1128">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td> <td data-bbox="672 308 976 1128"> <p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p> </td> </tr> </table> <p>Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de la cedula de ciudadanía</li> <li>2. Copia de la tarjeta profesional</li> <li>3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.</li> <li>4. Copia de certificaciones de experiencia</li> <li>5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas.</li> </ol>	Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>CUMPLE, (ver folio 22 al 31, presenta como residente de Obra al Ingeniero Orlando Nicolás Rivera Benjumea, con una dedicación del 100%. Con una Experiencia general de 33 años , presenta como experiencia específica el siguiente contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado expedido por Empresas Publicas de Armenia EPA , donde acredita ejecución del Contrato de Obra Pública 046 de 2007, cuyo objeto fue "REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ" por un valor de \$188.668.112.04 con fecha de terminación 19 de Noviembre de 2007, teniendo en cuenta que el salario para el año 2007 es la suma de \$433.700 y que el salario para el año 2022 es la suma de \$1.000.000 se tiene un valor presente de \$435.019.857.13</li> <li>2. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde acredita ejecución del Contrato de Obra Pública 035 de 2015, cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" por un valor de \$170.508.360 con fecha de terminación 31 de Octubre de 2015, teniendo en cuenta que el salario para el año 2015 es la suma de \$644.350 y que el salario para el año 2022 es la suma de \$1.000.000 se tiene un valor presente de \$264.620.718.55</li> <li>3. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde acredita ejecución del Contrato de Obra Pública 048 de 2015, cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE UN TRAMO DEL COLECTOR INTERCEPTOR RIO SAN JUAN MUNICIPIO DE GÉNOVA" por un valor de \$255.351.862 con fecha de terminación 18 de Enero de 2016, teniendo en cuenta que el salario para el año 2016 es la suma de \$689.455 y que el salario para el año 2022 es la suma de \$1.000.000 se tiene un valor presente de \$370.367.728.13</li> </ol> <p>Para un total de \$1.070.008.303.81</p>
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en " OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO ", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>			
5	<p><b>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</b></p> <table border="1" data-bbox="370 1971 976 2109"> <tr> <td data-bbox="370 1971 521 2109">Profesional SISO:</td> <td data-bbox="521 1971 711 2109">Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o</td> <td data-bbox="711 1971 976 2109"> <p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del</p> </td> </tr> </table>	Profesional SISO:	Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del</p>	<p>CUMPLE, (ver folio 32 al 38, presenta como Tecnólogo en Gestión Integrada de la calidad, Medio Ambiente, seguridad y Salud Ocupacional a Ana María Gómez Montoya, con una dedicación del 80%. Con una Experiencia general de 6 años y</p>
Profesional SISO:	Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o	<p><b>Experiencia General:</b> Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del</p>			



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 11 de 11	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

	Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier área con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.  <b>Experiencia específica:</b> El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como Asesor y/o profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 50% del valor del presente proceso de selección.  PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 60%	3 meses contados a partir de la resolución Nro.1046 del 06 de Octubre de 2015 expedida por el Secretario de Salud Departamental por medio del cual otorga licencia para la prestación de Servicios, presenta como experiencia específica el siguiente contrato:  1. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P. donde acredita participación con Profesional en seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el Contrato de Obra Pública 007 de 2021, cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CENTENARIO EN LA CARRERA 18 FRENTE A LA MANZANA 9 ENTRE LAS CAMARAS 64 Y 61 DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO Y OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5 ENTRE LAS CARRERAS 9 Y 10 EN LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" Por un valor de \$478.757.537	
Con el fin de acreditar el personal mínimo requerido se deben presentar los siguientes documentos:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de la cedula de ciudadanía</li><li>2. Copia de la tarjeta profesional</li><li>3. Copia del COPNIA, con fecha de expedición no mayor a seis meses.</li><li>4. Copia de certificaciones de experiencia</li><li>5. Copia de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y registro nacional de medidas correctivas.</li></ol>				

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que las propuestas presentadas por los Ingenieros proponentes cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.

  
FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ  
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil **JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **JULIAN ENRIQUE MORALES DUQUE**.